

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.157 | Lunes 26 de Mayo de 2025 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2649323

FOJAS 808 N° 484 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025
MANIFESTACION
RIPIERA DEL 1 AL 25
DE JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES
REPERTORIO: 697

ANTOFAGASTA, siete de mayo de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro la siguiente Manifestación Minera: “PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO.- MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA.- DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- RUT: 7.560.965-5.- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L. EN LO CIVIL.- “RIPIERA DEL 1 AL 25”.- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño minero, Cédula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, juliogallardo2021@hotmail.com, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Bock B, depto. 105, Villa Mac-Farlene, Antofagasta.- A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector ORIENTE RUTA 5, en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 25 pertenencias de 1 hectárea cada una, con el nombre de “RIPIERA DEL 1 AL 25”, la que cubre una superficie total de 25 hectáreas encerradas en un cuadrado de 500 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 500 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.341.100,00 ESTE 372.200,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- Por Tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera “RIPIERA DEL 1 AL 25”.- Es gracia, hay firma que se lee Julio E Gallardo Funes.- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- 7.560.965-5.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-177-2025.- CARATULADO: GALLARDO/- CERTIFICO: Que en cuanto al día y la hora de presentación de esta solicitud, me remito a la hora de ingreso de ésta al Portal, esto es, el 28 de abril de 2025, a las 12:41 horas, y se le asignó el N° 143-2025, en el Registro de Manifestaciones y Pedimento Mineros de este Tribunal.- Antofagasta, dos de mayo de dos mil veinticinco.- John Freddy Araya Olivares.- Secretario.- PJUD.- Dos de mayo de dos mil veinticinco.- 10:42 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: UNYHXUKJEXG.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-177-2025.- CARATULADO: GALLARDO/- Antofagasta, dos de mayo de dos mil veinticinco.- Téngase por presentada la Manifestación Minera, inscribise y publíquese. Obténgase por el interesado copias autorizadas, directamente de la Oficina Judicial Virtual, según lo dispuesto en el Auto Acordado No 71-2016 de fecha 17 de junio de 2016 de la Excma. Corte Suprema, con relación a la Ley 20.886, artículo 4°, inciso final. Certifíquese.- En Antofagasta, a dos de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Arturo Andrés Iribarren Pérez.- Juez.- PJUD.- Dos de mayo de dos mil veinticinco.- 08:07 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: LCExXURHTRG”.- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agregó como comprobantes al final del presente Registro con el número cuatrocientos ochenta y uno.- Requirió esta inscripción don Julio Gallardo Funes.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION RIPIERA DEL 1 AL 25 NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 808,

Número 484, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 808, Número 484, año 2025.- Antofagasta, 16 de mayo de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 16.05.2025 14:01 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457008552 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

